INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/19 "REPARACIONES Y RESTAURACIONES VARIAS DE PARQUES SANITARIOS DE LA 9NA. REGION SANITARIA- PARAGUARI Y 4TA. REGION SANITARIA- GUAIRA" ID N° 336.648.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTE** días del mes de **JULIO** del año **DOS MIL DIEZ Y NUEVE**, siendo las 09:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LPN N° 02/19 "REPARACIONES Y RESTAURACIONES VARIAS DE PARQUES SANITARIOS DE LA 9NA. REGION SANITARIA- PARAGUARI Y 4TA. REGION SANITARIA- GUAIRA -ID N° 336.648,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 16 de JULIO de 2019. El llamado cuenta con **Resolución D.G.A.F. N° 415** de fecha 17 de mayo de 2019 **POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/19 "REPARACIONES Y RESTAURACIONES VARIAS DE PARQUES SANITARIOS DE LA 9NA. REGION SANITARIA- PARAGUARI Y 4TA. REGION SANITARIA- GUAIRA -ID N° 336.648.-**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución D.G.A.F. N° 415/19,** de fecha 17 de Mayo de 2019:

- **Lic. Mirna Pereira,** representante del Dpto. de Licitaciones -DOC
- **Abg. Elías Rodríguez,** representante de la Asesoría Jurídica - DOC.
- **Abg. Walter Troxler**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- **MsC. Arq. Cynthia Sugastti,** representante de la Dirección de Recursos Físicos.

1. ANTECEDENTES:

Considerando los Antecedentes remitidos por las Regiones Sanitarias a la Dirección de Recursos Físicos presentados en el Ejercicio Fiscal 2017, Por Nota DRF N°1552/17 remite a consideración el proyecto para el llamado de referencia a la DGAF presentando las planillas de cómputos y especificaciones técnicas, por Nota DRF N° 1312/2018 se remite a la DGAF el pedido de proseguir con dicho proceso considerando la sensible necesidad de contar con dichos parques sanitarios, por MEMO DOC –DPP N° 152/2018 se realiza la reprogramación del llamado, según MEMORANDO DPP-SP N° 1090/18 se remite reporte de PAC y se comunica la migración correspondiente al Dpto. de Licitaciones para dar inicio al llamado **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/19 "REPARACIONES Y RESTAURACIONES VARIAS DE PARQUES SANITARIOS DE LA 9NA. REGION SANITARIA- PARAGUARI Y 4TA. REGION SANITARIA- GUAIRA, CUYO NUMERO DE ID CORRESPONDE AL N° 336.648.-**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional N° 336.648, por un importe total de G. 903.306.359.- (guaraníes Novecientos tres millones, trescientos seis mil, trescientos cincuenta y nueve) según el Programa Anual de Contrataciones y las Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta y cuenta con Disponibilidad Presupuestaria.

Lic. Mirna Pereira
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

MsC. Arq. Cynthia Sugastti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 16 de julio, 09:00 horas, observándose la recepción de 04 (cuatro) ofertas, las que se detallan a continuación:

OFERENTES	**MONTO TOTAL DE LA OFERTA**
1-EN OBRAS Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO S.A. Monto: 30.000.000Gs. Póliza Nº: 1501010517 Vigencia: Desde el 16/07/2019 al 02/01/2020.- FOLIADO DEL 01 AL 66.- Correo: silviasosa@tigo.com.py LOTE OFERTADO: 1-2.	**Gs. 890.169.095.-**
2.-ING. JUAN AGUSTIN CANATTA Aseguradora: PATRIA S.A. Monto: 55.000.000Gs.- Póliza Nº: 1501001674 Vigencia: Desde el 16/07/2019 al 01/01/2020.- FOLIADO DEL 01 AL 67.- Correo: canatta_construcciones@hotmail.com LOTE OFERTADO: 01-02.-	**Gs. 1.129.131.242.-**
3- JL COMPAÑÍA S.A. Aseguradora: FENIX S.A. Monto: 27.099.191 Gs.- Póliza Nº: 1501001470. Vigencia: Desde el 16/07/2019 al 12/01/2020.- FOLIADO DEL 01 AL 16.- Correo: jl.ingenieriasa@gmail.com LOTES OFERTADOS: 01-02.-	**Gs. 767.810.179.-**
4- GCA S.A. Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. Monto: 28.000.000 Gs.- Póliza Nº: 1508002604.- Vigencia: Desde el 16/07/2019 al 28/12/2019.- FOLIADO DEL 01 AL 152.- Correo: ing.gcasa@gmail.com LOTES OFERTADOS: 01-02 –	**Gs. 816.620.142.-**

MsC. Arq. Cynthia Sugastti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Lic. Mirna Pereira
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

- Así también se da lectura a las Hojas de Observaciones de las siguientes empresas:que forma parte del presente correspondientes a las siguientes empresas: **EN OBRAS Y GCA S.A.**

PAC Nº: 336.648.-

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/19 "REPARACIONES VARIAS DE PARQUES SANITARIOS DE LA 9NA REG. SANITARIA – PARAGUARÍ Y 4TA REG. SANITARIA - GUAIRÁ" ID Nº 336.648.-

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	En Obras
Nombre del Representante Legal	Pablo Rodriguez

Observaciones: La constancia de SIPE Nº 1556409 presentada por la Firma JL Cía SA. registra deuda pendiente en el Estado de cuenta de Patronal con el seguro social.

PABLO RODRÍGUEZ
EN OBRAS - CONSTRUCCIONES

Asunción, 16 de Julio de 2019

Respuesta: SE VERIFICA DICHA OBSERVACION REALIZADA.

POR NOTA DOC N° 769/19 SE SOLICITA DOCUMENTO DE CONSTANCIA DE NO ADEUDAR APORTE OBRERO PATRONAL, TRATANDOSE DE UN DOCUMENTO FORMAL NO

MsC. Arq. Cynthia Sugastti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Lic. Mirna Pereira
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

SUSTANCIAL. LA MISMA ES PRESENTADA EN FECHA COMO CORRESPONDE Y FORMA PARTE DE LAS DOCUMENTACIONES DEL EXPEDIENTE.

PAC Nº: 336.648.-

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/19 "REPARACIONES VARIAS DE PARQUES SANITARIOS DE LA 9NA.REG. SANITARIA – PARAGUARÍ Y 4TA REG. SANITARIA - GUAIRÁ" ID Nº 336.648.-

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	GCA S.A
Nombre del Representante Legal	Ing. Germán Flores Ozuna

Observaciones: * La empresa JL y Compañía S.A. No presenta formularios 5, 6, 7, 8, 9, 10 y tampoco el certificado de Origen.
* La empresa En Obras presenta formulario 6 y debe ser el Nº 5 de acuerdo a su contenido. No presenta formularios 6, 8 y 9 y 10.

Tamara Portillo
4739284

Asunción, 16 de Julio de 2019

Respuesta: DICHA OBSERVACION ES VERIFICADA.
LAS MISMAS SON SOLICITADAS POR NOTA DOC, TRATANDOSE DE DOCUMENTOS FORMALES NO SUSTANCIALES SE LE SOLICITA PRESENTAR LAS DOCUMENTACIONES PERTINENTES. LAS CUALES HAN PRESENTADO EN FORMA.
LA FIRMA JL Y CIA S.A., PRESENTA CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL. (PUNTO 5.2)

Arq. Cintia Sugastti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Lic. Mirna Peralta
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

4- **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:** CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* **4.** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

Nº DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	ING. JUAN AGUSTIN CANATTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	EN OBRAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	JL Y COMPAÑÍA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	GCA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

sC. Arq. Cynthia Sugasiti
Coordinadora Técnica
irección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Lic. Mirna Pereira

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Por **NOTA COMISIÓN EVALUADORA,** de fecha 05 de agosto de 2019, se solicitó a la **Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos** lo siguiente; la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, y comprobar si el oferente se encuentra comprendido entre dichas prohibiciones.

RESPUESTA: La Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos remite el informe solicitado por Nota D.G.RR.HH. N° 3.542/2019, del cual surge que los mismos NO se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. a) y b), de la Ley N° 2051/2003.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

A COORDINACION GENERAL DE RR. HH: referente a la Nota de la Dirección Operativa de Contrataciones, Nota Comisión Evaluadora, recibida en esta Dirección General como Expediente D.G.RR. HH 43.456/2019, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 02/19 **"REPARACIONES VARIAS DE PARQUES SANITARIOS DE LA 9NA REGION SANITARIA –PARAGUARI Y 4TAREG. SANITARIA- GUAIRA" - ID N° 336.648,** en la cual se solicita de verificación en la base de datos del SINARH de las personas citadas a continuación:

- JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ, C.I N° 400.553
- NELSONNELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS, C.I N° 933.709
- SILVIA ROCIO SOSA SOSA, C.I N° 1.403.512
- GERMAN FLORES OZUNA, C.I N° 742.475
- JUAN ALBERTO MIRANDA GONZALEZ, C.I N° 688.151
- DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA, C.I N° 3.030.337

Al respecto, cumplo en informar que, las mismas, no registran datos en SINARH a la fecha, se adjunta impresiones de pantalla.

Se eleva informe a la Sra. Directora para los fines pertinentes.

As-08-08-19

Eva Alonso

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental de la Dirección General de Recursos Humanos respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de la empresa participante, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

MsC. Arq. Cynthia Sugastti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Lic. Mirna Pereira

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20660

D. O.C. - M.S.P. y B.S.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por el Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.** se analiza al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual forma parte integral del presente informe y se anexa al final del análisis mencionado.
No obtante, se realiza la corrección aritmética de las ofertas que se detallan más abajo:
- GCA S.A.
-ING. JUAN A. CANATTA

Para el efecto por Nota DOC 764/19 se remite la aceptación de corrección aritmética a la firma **GCA S.A.** específicamente en el lote que se cita más abajo:
"***Lote 2: 4ta. Región Sanitaria Guairá***: el mismo fue presentado por GS. **459.978.794** (Guaraníes Cuatrocientos cincuenta y nueve millones novecientos setenta y ocho mil setecientos noventa y cuatro) debiendo ser por GS. **459.978.359** (Cuatrocientos cincuenta y nueve millones novecientos setenta y ocho mil trescientos cincuenta y nueve)."
La misma fue aceptada y respondida en tiempo y forma por Nota de Mesa de Entrada N° 43.456.

Por Nota DOC N° 879/19 se remite la aceptación de corrección aritmética a la firma del **ING. JUAN A. CANATTA** en el lote que se cita más abajo:
Lote 1: 9na Región Sanitaria Paraguarí, el mismo fue presentado con el monto de GS: **488.135.152** (guaraníes Cuatrocientos ochenta y ocho millones ciento treinta y cinco mil ciento cincuenta y dos) debiendo ser el monto de Gs. **488.135.896** (guaraníes cuatrocientos ochenta y ocho millones ciento treinta y cinco mil ochocientos noventa y seis).
Lote 2: 4ta. Región Sanitaria Guairá: el mismo fue presentado por GS. **640.996.090** (Guaraníes Seiscientos cuarenta millones novecientos noventa y seis mil noventa) debiendo ser por GS. **640.996.597** (Seiscientos cuarenta millones novecientos noventa y seis mil quinientos noventa y siete). "

La misma fue remitida por correo cuya Dirección es jfercanatta@hotmail.com, por la cual la firma ha dejado constancia como correo Institucional de la Empresa.
La misma no fue respondida por la firma del ING. JUAN CANATTA.

5.1. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) (d) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 411/18, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*
Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

MsC. Arq. Cynthia Casiti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Lic. Mirna Pereira,
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

En este punto, el Comité de Evaluación ha analizado y verificado que para la misma, se ha solicitado el desglose de precios según Nota DOC N° 878/19 en los Lotes 1-Lote 2 a la Empresa del ING. JUAN AGUSTIN CANATTA por haber sobrepasado más del 20% del costo referencial (25 %) más. La misma fue remitida por el correo cuya Dirección es fcanatta@hotmail.com.

Dicha nota no fue respondida por la Empresa mencionada más arriba en tiempo ni forma, por lo que no fue realizado dicho Desglose de Precio.

5.2 MARGEN DE PREFERENCIA:

Se observa que TODOS los Oferentes presentan el documento que los habilita a acceder al beneficio, presentando el Certificado de Origen Nacional;***excepto la Empresa JL Y CIA S.A***.
JL y CIA S.A.: La Firma mencionada no ha presentado en el momento de la apertura, motivo por el cual el comité procede a verificar la emisión de dicho documento en la página WEB del Ministerio de Industria y Comercio.
(http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS) donde se puede constatar que el mismo tiene fecha de emisión (15 de julio de 2019) un día antes del Acto de apertura, por lo que este Comité considera que la firma cumple con la misma.

Ventanilla Unica de Exportac X +

No es seguro vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show

VUE

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	56717	336648	533458	VerCertificado	Autorizado,	15/07/2019 12:11:12	9337091	SEGOVIA AZUCAS NELSON FEDERICO
Servicio	56704	336648	533786	VerCertificado	Autorizado,	15/07/2019 11:21:50	800779420	J. L. Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	56698	336648	533498	VerCertificado	Autorizado,	15/07/2019 09:37:04	800270851	GCA SA
Servicio	56061	336648	532315	VerCertificado	Autorizado,	09/07/2019 11:08:20	4005538	CANATTA ALVAREZ JUAN AGUSTIN

Total Row Count in Report- 4
Row(s) 1 - 4

El mismo queda anexada y forma parte de las documentaciones pertinentes del llamado.

MsC. Arq. Cynthia Sugastti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Lic. Mirna Pereira,

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

D. O.C. - M.S.P. y B.S.

503706

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 56704 **ID: 336648**
CONVOCANTE MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaría de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:

SERVICIOS DE CONSTRUCCIONES CIVILES, AMPLIACION Y REFORMA DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

De la firma " **J. L. Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA** " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : J. L. Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA
RUC Nº : 80077342-0
DEPARTAMENTO : CENTRAL **CIUDAD :** FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION : GRAL MORINIGO C/ 11 DE SETIEMBRE - FERNANDO DE LA MORA
ACTIV.ESPECIFICA : Otros servicios de construcción de edificios no residenciales
REPSE : 001423

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "e" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "c" de la Ley Nº 4558/2011

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma J. L. Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA , la actividad " SERVICIOS DE CONSTRUCCIONES CIVILES, AMPLIACION Y REFORMA DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES " es considerada:

SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ VÁLIDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL ID ARRIBA MENCIONADO.

A pedido de la firma interesada se expide el presente certificado en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los quince días del mes de julio del año dos mil diez y nueve.

DURANTE EL PROCESO DE COMPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS A CARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCANTE SE APLICARÁ EL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY 4558/2011, A LAS OFERTAS VÁLIDAS QUE QUEDEN EN COMPETENCIA DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO EN EL LLAMADO DE LA CONVOCANTE

TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)

Por lo que todos se encuentran en igualdad de condiciones y teniendo en cuenta lo mencionado el Margen de Preferencia no fue aplicado. Por lo tanto este comité continua las tareas de Evaluación.

6. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

Igualmente y en virtud a lo dispuesto en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar documentaciones formales y aclaraciones respecto a las ofertas que han presentado en los siguientes términos:

Según Nota DOC N°769/19, este comité solicita a la firma ***JL Y CIA .S.A.*** vía correo oficial presentado por la empresa jl.ingenieria@gmail.com los siguientes Documentos:

MsC. Arq. Cynthia Sugasiti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Lic. Mirna Pereira
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3

I. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;
II. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;
v. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social, vigente al momento de la apertura de ofertas.
vi. Constancia de Inscripción Obrero Patronal y de presentación de la planilla requerida en el Art. 9° del Decreto N° 580/08.
vii. Copia del Reglamento Interno de Condiciones de Trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
viii. Copia del contrato de prestación servicio especializados externo de Medicina, higiene y Seguridad en el trabajo, además de adjuntar el Registro Habilitación emitido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social vigente al momento de la apertura de sobres del profesional o técnico con quien se suscribió dicho contrato.

G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4.

I. Constancia de entrega de obras con satisfacción.
ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.
iii. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia específica en Obras, conforme a lo exigido en la Sección II, 5.

i Copias de Contratos en la que hayan participado en calidad de contratista, integrante de un consorcio o sub contratista en al menos 1 contrato, durante los últimos (10) años similares a las obras propuestas (Año 2009-2018). La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme lo descrito en la Sección III.

Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.
ii Copias de contratos en la cual el oferente pueda demostrar que cuenta con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período [2.009-2.018] en las siguientes actividades clave:

a) 50 M3 de hormigón elaborado estructural en edificaciones, acumulados hasta en dos (2) contratos.
b) Revestimiento de azulejos: 100 m2 acumulados hasta en 2 contratos.
c) Revoque de paredes: 750 m2 acumulados hasta en 2 contratos.
d) Instalación de sistema de prevención contra incendios.
e) Instalación de sistemas eléctricos.
f) Instalaciones Varias de Agua Corriente, Aberturas, etc.

I)-Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a lo exigido en la Sección II, 6.

I. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.
ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.

J)-Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.
I. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.
iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (I) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (II) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

MsC. Arq. Cintia Sugastti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Lic. Mirna Pereira

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

D. O.C. - M.S.P. y B.S.

La misma es respondida en los puntos mencionados en el tiempo correspondiente, por Mesa de Entrada DOC N° 43.456/19.

Según nota DOC N° 899/19 se ha solicitado a la firma ***JL y CIA S.A.***, aclaraciones de documentaciones presentadas anteriormente.
La misma es respondida como corresponde en lo puntos mencionados en tiempo y forma por Mesa de Entrada DOC N° 43.456/19.

Por Nota DOC N°763/19, se solicita a la firma ***GCA .S.A.*** vía correo oficial presentado por la empresa ing.gcasa@gmail.com , los siguientes Documentos:

F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3

ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;
vii. Copia del Reglamento Interno de Condiciones de Trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
viii. Copia del contrato de prestación servicio especializados externo de Medicina, higiene y Seguridad en el trabajo, además de adjuntar el Registro Habilitación emitido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social vigente al momento de la apertura de sobres del profesional o técnico con quien se suscribió dicho contrato.

G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4.

iii. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

I)-Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a lo exigido en la Sección II, 6.

ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.

J)-Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones [illegible] en la Sección II, 3.2.
iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) [illegible] de se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que [illegible] ra cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

La misma es respondida en los puntos mencionados en el tiempo correspondiente, por Mesa de Entrada DOC N° 43.456/19.

Según Nota DOC N° 853/19, este comité solicita a la firma ***GCA S.A.*** vía correo oficial presentado por la empresa ing.gcasa@gmail.com las siguientes aclaraciones en base a las documentaciones que fueron presentados:

MsC. Arq. Cynthia Sugastti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Lic. Mirna Ferreira B.
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Copia del contrato de prestación servicio especializados externo de Medicina, higiene y Seguridad en el trabajo, además de adjuntar el Registro Habilitación emitido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social vigente al momento de la apertura de sobres del profesional o técnico con quien se suscribió dicho contrato.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

- **Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:** ***Un Ingeniero Civil o Arquitecto con al menos 5 años de experiencia efectiva en Obras Civiles como residente.*** **La experiencia se contabilizará a partir del año de emisión del título universitario. (Copia autenticada del título de grado habilitante de los profesionales citados).**
- **A más de lo anteriormente mencionado, deberá detallar y adjuntar la documentación respaldatoria de los siguientes cargos claves: Jefe de Obra, Residente de obra e Ingeniero Electromecánico con registro en ANDE categoría A, (Copia autenticada del título de grado habilitante de los profesionales citados).**

La misma es respondida en tiempo y forma, por Mesa de Entrada DOC N° 43.456/19.

Por Nota DOC N° 897/19, se solicita aclaración documental a la firma ***GCA S.A.*** vía correo oficial de la mencionada empresa:

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 [tres] años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.

La misma es respondida en tiempo y forma por Mesa de entrada N° 43.456/19

Según Nota DOC N°767/19, este comité solicita a la firma ***ING. JUAN AGUSTIN CANATTA*** vía correo oficial presentado por la empresa jfercanatta@hotmail.com los siguientes Documentos:

MsC. Arq. Cynthia Sugastti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Lic. Mirna Pereira

D. O.C. - M.S.P. y B.S.

F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3

ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;
vi. Constancia de Inscripción Obrero Patronal y de presentación de la planilla requerida en el Art. 9° del Decreto N° 580/08.

vii. Copia del Reglamento Interno de Condiciones de Trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

viii. Copia del contrato de prestación servicio especializados externo de Medicina, higiene y Seguridad en el trabajo, además de adjuntar el Registro Habilitación emitido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social vigente al momento de la apertura de sobres del profesional o técnico con quien se suscribió dicho contrato.

G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4.

i. Constancia de entrega de obras con satisfacción.

ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.
iii. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia específica en Obras, conforme a lo exigido en la Sección II, 5.

i Copias de Contratos en la que hayan participado en calidad de contratista, integrante de un consorcio o sub contratista en al menos 1 contrato, durante los últimos (10) años similares a las obras propuestas (Año 2009-2018). La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *[70%]* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.

ii Copias de contratos en la cual el oferente pueda demostrar que cuenta con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *[2.009-2.018]* en las siguientes actividades clave:

a) 50 M3 de hormigón elaborado estructural en edificaciones, acumulados hasta en dos (2) contratos.
b) Revestimiento de azulejos: 100 m2 acumulados hasta en 2 contratos.
c) Revoque de paredes: 750 m2 acumulados hasta en 2 contratos.
d) Instalación de sistema de prevención contra incendios.
e) Instalación de sistemas eléctricos.
f) Instalaciones Varias de Agua Corriente, Aberturas, etc.

I)-Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a lo exigido en la Sección II, 6.

ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.

J)-Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.

ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.

iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

Lic. María Irala
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

MsC. Arq. Cynthia Sugastti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

La Empresa del ***ING. JUAN AGUSTIN CANATTA*** no ha presentado ni una evidencia documental en el plazo estipulado, no obteniendo ni una respuesta de la misma por lo que éste Comité, considera la reiteración de la misma. **Observación:** Se verifica que en la oferta presentada por el oferente la misma presenta la Constancia de Inscripción Obrero Patronal.

Por lo que por Nota DOC N° 851/19, este comité solicita a la firma del ***ING. JUAN AGUSTIN CANATTA***, vía correo oficial presentado por la empresa jfercanatta@hotmail.com la reiteración de los siguientes Documentos que ya fueron mencionados más arriba.

La Empresa del ***ING. JUAN AGUSTIN CANATTA*** no ha presentado ni una evidencia documental en los plazos estipulados, no obteniendo ni una respuesta de la misma y por todo lo expuesto en base a las solicitudes realizadas por éste Comité Evaluador, se considera y sugiere ***desestimar*** la oferta presentada por la firma del **ING. JUAN AGUSTIN CANATTA**.

Según Nota DOC N° 768/19, se solicita a la firma ***EN OBRAS de Nelson Segovia*** vía correo oficial presentado por la empresa silviasosa@tigo.com.py los siguientes Documentos:

F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3

i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;
ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;
v. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social, vigente al momento de la apertura de ofertas.
vi. Constancia de Inscripción Obrero Patronal y de presentación de la planilla requerida en el Art. 9° del Decreto N° 580/08.
vii. Copia del Reglamento Interno de Condiciones de Trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
viii. Copia del contrato de prestación servicio especializados externo de Medicina, higiene y Seguridad en el trabajo, además de adjuntar el Registro Habilitación emitido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social vigente al momento de la apertura de sobres del profesional o técnico con quien se suscribió dicho contrato.

G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4.

i. Constancia de entrega de obras con satisfacción.
ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.
iii. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia específica en Obras, conforme a lo exigido en la Sección II, 5.

i Copias de Contratos en la que hayan participado en calidad de contratista, integrante de un consorcio o sub contratista en al menos 1 contrato, durante los últimos (10) años similares a las obras propuestas (Año 2009-2018). La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.

Lic. Mirna Pereira

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

MsC. Ana Cynthia Sugastti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

D. O.C. - M.S.P. y B.S.

ii Copias de contratos en la cual el oferente pueda demostrar que cuenta con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período [2.009-2.018] en las siguientes actividades clave:

a) 50 M3 de hormigón elaborado estructural en edificaciones, acumulados hasta en dos (2) contratos.
b) Revestimiento de azulejos: 100 m2 acumulados hasta en 2 contratos.
c) Revoque de paredes: 750 m2 acumulados hasta en 2 contratos.
d) Instalación de sistema de prevención contra incendios.
e) Instalación de sistemas eléctricos.
f) Instalaciones Varias de Agua Corriente, Aberturas, etc.

I)-Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a lo exigido en la Sección II, 6.

i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.
ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.

J)-Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.

i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.
iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

La misma es respondida en los puntos mencionados en el tiempo correspondiente, por Mesa de Entrada DOC N° 43.456/19.

Por Nota DOC N°852 y 898/19 este comité solicita a la firma ***EN OBRAS de Nelson Segovia*** vía correo oficial presentado por la empresa silviasosa@tigo.com.py las aclaraciones documentales en base a los documentos presentado más arriba:

La misma presenta las documentaciones formales solicitadas en el tiempo y la forma solicitada, por Mesa de Entrada DOC N° 43.456/19

7. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:

Lic. Mirna Pereira
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

MsC. Ana Cynthia Sugasiti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Ministerio de
SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección Operativa de Contrataciones - DGAF

Comité de Evaluación

	JC CONSTRUCTORA de ING. JUAN AGUSTIN CANATTA		JL Y CIA S.A.		GCA S.A.		EN OBRAS de Nelson Segovia	
A) Formulario de Oferta *	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*								
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
C) Documentos legales								
Oferentes Individuales. Personas Físicas.								
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE S/ SIPE 1556377						CUMPLE S/ SIPE 1556423	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*	CUMPLE S/ SIPE 1556377						CUMPLE S/ SIPE 1556423	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE						CUMPLE S/ SIPE 1556423	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w",	CUMPLE S/ SIPE						CUMPLE S/ SIPE	

MsC. Arq. Cintia Bodasitti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Lic.
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

Ministerio de
SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección Operativa de Contrataciones - DGAF

Comité de Evaluación

	JC CONSTRUCTORA de ING. JUAN AGUSTIN CANATTA		JL Y CIA S.A.		GCA S.A.		EN OBRAS de Nelson Segovia	
ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	1556377						1556423	
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE S/ SIPE 1556377						CUMPLE S/ SIPE 1556423	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE						CUMPLE	
D) Documentos legales								
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.								
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*			CUMPLE S/ SIPE 1556409		CUMPLE S/ SIPE 1554648			
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.			CUMPLE S/ SIPE 1556409		CUMPLE S/ SIPE 1554648			
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.			CUMPLE S/ SIPE 1556409		CUMPLE S/ SIPE 1554648			

Lic. [illegible] Pereira
O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. [illegible] Rodríguez
Mat. 20.660

MsC. Arq. Cynthia Sugastti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Ministerio de
SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección Operativa de Contrataciones - DGAF

Comité de Evaluación

	JC CONSTRUCTORA de ING. JUAN AGUSTIN CANATTA		JL Y CIA S.A.		GCA S.A.		EN OBRAS de Nelson Segovia	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* *			CUMPLE S/ SIPE 1556409		CUMPLE S/ SIPE 1554648			
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *			CUMPLE S/ SIPE 1556409		CUMPLE S/ SIPE 1554648			
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.			CUMPLE S/ SIPE 1556409		CUMPLE S/ SIPE 1554648			
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente			CUMPLE		CUMPLE			
F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3								
i.Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;		NO CUMPLE	N/A		CUMPLE		CUMPLE	

Lic. Mirna Pereira
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

MsC. Arq. Cynthia Sugastti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Ministerio de
SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección Operativa de Contrataciones - DGAF

Comité de Evaluación

	JC CONSTRUCTORA de ING. JUAN AGUSTIN CANATTA		JL Y CIA S.A.		GCA S.A.		EN OBRAS de Nelson Segovia	
iii.Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales. (2016-2017-2018) y formularios del Impuesto a la Renta años 2016, 2017 y 2018	CUMPLE BALANCE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
iv. Patente Municipal Vigente al momento de la Apertura.	CUMPLE S/ SIPE 1556377		CUMPLE S/ SIPE 1556409		CUMPLE		CUMPLE S/ SIPE 1556423	
v. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social, vigente al momento de la apertura de ofertas.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
vi. Constancia de Inscripción Obrero Patronal y de presentación de la planilla requerida en el Art. 9° del Decreto N° 580/08	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
vii. Copia del Reglamento Interno de Condiciones de Trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social		NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
viii. Copia del contrato de prestación servicio especializados externo de Medicina, higiene y Seguridad en el trabajo, además de adjuntar el Registro Habilitación emitido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social vigente al momento de la apertura de sobres del profesional o técnico con quien se suscribió dicho contrato		NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4								
·Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años (2009-2018), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a		NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Al 50 % del monto de la oferta de precio presentada por el oferente.								

MsC. Arq. Cynthia Sugastti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodriguez
Mat. 20.660

Ministerio de
SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección Operativa de Contrataciones - DGAF

Comité de Evaluación

	JC CONSTRUCTORA de ING. JUAN AGUSTIN CANATTA		JL Y CIA S.A.		GCA S.A.		EN OBRAS de Nelson Segovia	
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.								
i. Constancia de entrega de obras con satisfacción		NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.		NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
iii. *Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.*		NO CUMPLE	CUMPLE		N/A		CUMPLE	
H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia específica en Obras, conforme a lo exigido en la Sección II, 5.								
i Copias de Contratos en la que hayan participado en calidad de contratista, integrante de un consorcio o sub contratista en al menos 1 contrato, durante los últimos (10) años similares a las obras propuestas (Año 2009-2018). La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *[70%]* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.		NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
ii Copias de contratos en la cual el oferente pueda demostrar que cuenta con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *[2.009-2.018]* en las siguientes actividades clave:		NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
a) 50 M3 de hormigón elaborado estructural en edificaciones, acumulados hasta en dos (2) contratos.		NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
b) Revestimiento de azulejos: 100 m2 acumulados hasta en 2 contratos.		NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Lic. Mariela Pereira
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

MsC. Arq. Cynthia Sugastti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Ministerio de
SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección Operativa de Contrataciones - DGAF

Comité de Evaluación

	JC CONSTRUCTORA de ING. JUAN AGUSTIN CANATTA		JL Y CIA S.A.		GCA S.A.		EN OBRAS de Nelson Segovia	
c) Revoque de paredes: 750 m2 acumulados hasta en 2 contratos.		NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
d) Instalación de sistema de prevención contra incendios.		NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
e) Instalación de sistemas eléctricos.		NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
f) Instalaciones Varias de Agua Corriente, Aberturas, etc.		NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
I)-Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6								
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.		NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
J)-Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.								
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.		NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.		NO CUMPLE	CUMPLE		N/A		CUMPLE	

OBSERVACION: La Empresa JC Constructora del Ing. Juan Canatta, presenta los formularios requeridos en el PBC, en Experiencia General en obras, Experiencia Especifica en Obras, pero no presenta las documentaciones que respalden dichos formularios como se requiere dentro del PBC.

Lic. [illegible]
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Aboy. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

MsC. Arq. Cynthia Sugastti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Así mismo no presenta los Documentos que demuestren que el oferente cuenta con capacidad de Equipos en caso pertenecientes a terceros, Contrato de alquiler o leasing o carta compromiso otorgada por el propietario de que sus equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

Lic. Mirna Pereira

Mat. 20.660

MsC. Arq. Cynthia Sugastti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

D. O.C. - M.S.P. y B.S.

8. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede a solicitar la elaboración del **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; el análisis es remitido al Comité mediante **DICTAMEN FINANCIERO A.T. / D.O.C. N° 47/2019**, elaborado por el Lic. Isaac Barrios, del cual se desprende cuanto sigue:-

JUAN AGUSTIN CANATTA

INDICES FINANCIEROS JUAN AGUSTIN CANATTA		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	3.639.726.281 / 1.242.451.819	2,93	5.225.231.321 / 745.790.315	7,01	8.048.881.964 / 651.534.761	12,35	7,43	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	1.242.451.819 / 5.122.904.970	0,24	745.790.315 / 6.485.232.936	0,11	651.534.761 / 9.064.909.604	0,07	0,14	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	629.805.596 / 400.000.000	1,57	1.790.929.359 / 400.000.000	4,48	2.597.741.758 / 400.000.000	6,49	4,18	CUMPLE

JL Y CIA. S.A.

INDICES FINANCIEROS JL Y COMPAÑIA S.A.		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	3.349.764.428 / 2.392.176.272	1,40	8.271.826.472 / 7.400.675.449	1,12	4.047.288.642 / 2.167.782.825	1,87	1,46	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	2.392.176.272 / 3.928.616.138	0,61	7.400.675.449 / 9.486.508.964	0,78	2.167.782.825 / 5.130.521.535	0,42	0,60	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	463.083.414 / 1.000.000.000	0,46	687.092.959 / 1.000.000.000	0,69	1.062.829.952 / 1.000.000.000	1,06	0,74	CUMPLE

EN OBRAS

INDICES FINANCIEROS EN OBRAS		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	3.859.117.614 / 997.411.519	3,87	4.594.834.657 / 1.420.935.007	3,23	3.503.960.848 / 2.298.138.982	1,52	2,88	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	2.481.740.442 / 8.183.281.754	0,30	2.380.935.007 / 8.949.892.285	0,27	3.263.018.238 / 7.828.787.759	0,42	0,33	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.019.398.471 / 2.702.520.830	0,38	672.188.603 / 2.702.520.830	0,25	1.042.943.447 / 2.702.520.830	0,39	0,34	CUMPLE

Lic. Marita Ferreira
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

MsC. Arq. Cynthia Sugastti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

GCA S.A.

INDICES FINANCIEROS GCA S.A.		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	5.718.294.391 / 177.294.924	32,25	11.112.017.654 / 4.000.320.023	2,78	13.458.907.045 / 2.376.705.422	5,66	13,56	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	177.294.924 / 7.210.371.281	0,02	4.000.320.023 / 12.970.457.556	0,31	4.141.054.376 / 15.538.259.287	0,27	0,20	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	839.434.717 / 5.037.266.679	0,17	1.785.712.043 / 5.027.266.679	0,36	2.994.928.665 / 7.345.002.953	0,41	0,31	CUMPLE

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor a 0,80, en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,70 en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2016-2017-2018)

Se observa que todas las empresas que han presentado ofertas en el llamado de referencia cumplen con la Capacidad Financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

9. **ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:**

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la Empresa Oferente., de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:
Considerando las Experiencias solicitadas en el PBC fueron considerados los puntos indicados para su calificación como sigue:

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años (2009-2018), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a "Al *50 % del monto de la oferta de precio presentada por el oferente*".
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.

	GCA S.A.	JL Y COMPAÑÍA S.A.	EN OBRAS	JUAN AGUSTIN CANATTA
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS				
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años (2009-2018), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 50 % del monto de la oferta de precio presentada por el oferente. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Lic. Mirna Ferreira
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

MsC. Arq. Cynthia Sugastti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Como puede observarse más arriba, todos los oferentes han cumplido con lo solicitado ***EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS excepto la Empresa del ING. JUAN CANATTA firma descalificada.***

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *[1]* contrato, durante los últimos diez *[10]* años (2009-2018), similares a las obras propuestas.

La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras.

A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *[70%]* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.

- Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *[2.009-2.018]* en las siguientes actividades clave:
  - *a) 50 M3 de hormigón elaborado estructural en edificaciones, acumulados hasta en dos (2) contratos.*
  - *b) Revestimiento de azulejos: 100 m2 acumulados hasta en 2 contratos.*
  - *c) Revoque de paredes: 750 m2 acumulados hasta en 2 contratos.*
  - *d) Instalación de sistema de prevención contra incendios.*
  - *e) Instalación de sistemas eléctricos.*
  - *f) Instalaciones Varias de Agua Corriente, Aberturas, etc.*

Para dicho análisis se inserta cuadro de experiencia de los oferentes con los documentos que han presentado:

	GCA S.A.	JL Y COMPAÑÍA S.A.	EN OBRAS	JUAN AGUSTIN CANATTA
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS				
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años (2009-2018), similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **[2.009-2.018]** en las siguientes actividades clave:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a) 50 M3 de hormigón elaborado estructural en edificaciones, acumulados hasta en dos (2) contratos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
b) Revestimiento de azulejos: 100 m2 acumulados hasta en 2 contratos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
c) Revoque de paredes: 750 m2 acumulados hasta en 2 contratos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
d) Instalación de sistema de prevención contra incendios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
e) Instalación de sistemas eléctricos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
f) Instalaciones Varias de Agua Corriente, Aberturas, etc.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Todas las Empresas cumplen con lo solicitado en este Punto excepto la firma del ING. JUAN CANATTA (OFERTA DESESTIMADA)

Lic. Mirna Pereira
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Elias Rodriguez
Mat. 20.660

MsC. Arq. Cynthia Sugasiti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: *Un Ingeniero Civil o Arquitecto con al menos 5 años de experiencia efectiva en Obras Civiles como residente. La experiencia se contabilizará a partir del año de emisión del título universitario.*

Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con *3 [tres]* años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.

A más de lo anteriormente mencionado, deberá detallar y adjuntar la documentación respaldatorios de los siguientes cargos claves: Jefe de Obra, Residente de obra e Ingeniero Electromecánico con registro en ANDE categoría A,

	GCA S.A.	JL Y COMPAÑÍA S.A.	EN OBRAS	JUAN AGUSTIN CANATTA
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL				
*Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: **Un Ingeniero Civil o Arquitecto** con al menos 5 años de experiencia efectiva en Obras Civiles como residente. La experiencia se contabilizara a partir del año de emisión del título universitario.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
*Como mínimo deberá contar con **un Jefe o Superintendente de Obras** con 3 [tres] años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
A mas de lo anteriormente mencionado, deberá detallar y adjuntar la documentación respaldatoria de los siguientes cargos claves: Jefe de Obra, Residente de obra e Ingeniero Electromecánico con registro en ANDE, categoría A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:

a) 1 (uno) Generador Eléctrico 15 Kva. Trifásico, motor diésel de 220/380 V 50 Hz;
b) Una hormigonera
c) 1 (una) Motobomba;
d) 1 (un) Camión de Carga;

Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.

	GCA S.A.	JL Y COMPAÑÍA S.A.	EN OBRAS	JUAN AGUSTIN CANATTA
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS				
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: *a) 1 (uno) Generador Eléctrico 15 Kva. Trifásico, motor diésel de 220/380 V 50 Hz;*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Una hormigonera	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) 1 (una) Motobomba;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
d) 1 (un) Camión de Carga;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Marina Peña
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

MsC. Arq. Cynthia Sugastti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

10. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Para el cumplimiento del presente apartado, las verificaciones técnicas fueron realizadas, conforme a la Sección II. Criterios de Evaluación y la Sección III. Suministros requeridos.
Del mismo, se desprende las verificaciones correspondientes y se ha llegado a la conclusión general de lo siguiente:

Empresa	LOTE	Descripción del Bien	OBSERVACION
JL Y COMPAÑÍA S.A.	1	PARQUE SANITARIO DE LA 9NA. REGIÓN SANITARIA DE PARAGUARÍ	Ha presentado todas las documentaciones que avalan todas las experiencias y capacidades solicitadas en el PBC. Así mismo reúne las especificaciones técnicas y posee el precio más bajo dentro del Lote 1.
JL Y COMPAÑÍA S.A.	2	PARQUE SANITARIO DE LA 4TA. REGIÓN SANITARIA GUAIRÁ	Ha presentado todas las documentaciones que avalan todas las experiencias y capacidades solicitadas en el PBC. Así mismo reúne las especificaciones técnicas y posee el precio más bajo dentro del Lote 2.

11. VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

12. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones del PBC y en el Art. 61° - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se deduce lo siguiente:

Finalizada la evaluación y por todo lo expuesto en el cuerpo del presente informe y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere adjudicar los Lotes mencionados más abajo, por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE	Descripción del Bien
1	PARQUE SANITARIO DE LA 9NA REGION SANITARIA DE PARAGUARÍ
2	PARQUE SANITARIO DE LA 4TA. REGION SANITARIA DE GUAIRÁ

Por tanto este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación de los lotes ofertados a la Firma **JL Y COMPAÑÍA S.A.**, por cumplir con las especificaciones Técnicas, Económicas y Administrativas, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones conformando el cuadro de adjudicación la que se adjunta al final del informe.

Lic. Mirna Pereira
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

MsC. Arq. Cynthia Sugastti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

13. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el PBC y sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

LOTE	OFERENTE	DESCRIPCION	MONTO TOTAL OFERTADO
1	JL Y COMPAÑÍA S.A.	PARQUE SANITARIO DE LA 9NA REGIÓN SANITARIA PARAGUARÍ	331.933.100.-
2	JL Y COMPAÑÍA S.A.	PARQUE SANITARIO DE LA 4TA REGION SANITARIA DE GUAIRÁ	435.877.079.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO			**767.810.179**

SON GUARANIES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE.

Que en fecha 05/08/2019, la comisión evaluadora ha solicitado por nota la concesión de prórroga del plazo para la entrega del Informe de Evaluación al Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, quien ha otorgado el visto bueno mencionado. Ambos forman parte del presente informe.

Con lo que se dio por terminado *el acto, luego de* la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.-

- **Documentos Anexos**: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precios Adjudicados.

EN FECHA 16 DE SETIEMBRE de 2019 FINALIZA ESTE INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR.

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Mirna Pereira
D.C. - M.S.P. y B.S.

Lic. Mirna Pereira
Representante del Dpto. de Licitaciones - DOC

Abg. Elías Rodríguez
Representante de la Asesoría Jurídica - DOC

Abg. Walter Troxler
Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas

MsC. Arq. Cynthia Sugastti
Representante de la Dirección de Recursos Físicos

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO LPN N° 02/19

ACIONES Y RSTAURACIONES VARIAS DE PARQUES SANITARIOS DE LA 9NA R.S. PARAGUARI Y 4TA R.S. GUAIRA

LOTE 1 - PARQUE SANITARIO DE 9NA REGIÓN SANITARIA PARAGUARI						EN OBRAS de Nelson Federico Segovia			GCA S.A.			JL Y CIA. S.A.			ING. JUAN AGUSTIN CANATTA		
go de logo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (iva incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	% de V	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	% de V	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	% de V	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	% de Varia cion
	Estructura de HºAº (Previo cálculo estructural)			-													
01-004	a- Losa terminación helicóptero	m3	4,56	1.884.771	8.594.556	1.800.000	8.208.000	(4)	1.730.000	7.888.800	(8)	1.602.055	7.305.371	(15)	2.355.589	10.741.486	25
01-004	b- Losa alero con parapeto	m3	5,2	1.875.696	9.753.619	1.800.000	9.360.000	(4)	1.682.500	8.749.000	(10)	1.594.342	8.290.578	(15)	2.344.620	12.192.024	25
01-004	c- Escalera terminación rodillo	m3	0,33	1.884.771	621.974	1.800.000	594.000	(4)	1.860.000	613.800	(1)	1.602.055	528.678	(15)	2.355.964	777.468	25
	Mampostería				-		-			-			-			-	
01-005	a- Nivelación 0,30	m2	17,06	155.400	2.651.124	135.000	2.303.100	(13)	139.395	2.378.079	(10)	132.090	2.253.455	(15)	194.250	3.313.905	25
01-005	b- Elevación 0,15 común (1:2:10)	m2	48,65	88.560	4.308.444	90.000	4.378.500	2	79.440	3.864.756	(10)	75.276	3.662.177	(15)	110.700	5.385.555	25
01-005	c- Mampostería armada un nivel	ml	18,9	17.718	334.870	20.000	378.000	13	18.000	340.200	2	15.060	284.634	(15)	22.148	418.597	25
	Aislación				-		-			-			-			-	
01-006	a- Horizontal (1-3)	m2	1,08	30.000	32.400	30.000	32.400	-	35.000	37.800	17	25.500	27.540	(15)	37.500	40.500	25
01-006	b- Losa membrana aluminio 4 mm con contrapiso y carpeta	m2	7	48.000	336.000	40.000	280.000	(17)	46.700	326.900	(3)	40.800	285.600	(15)	60.000	420.000	25
	Revoques				-		-			-			-			-	
01-008	a- Pared interior una capa (1:4:16)	m2	277,02	36.570	10.130.621	33.500	9.280.170	(8)	33.400	9.252.468	(9)	31.085	8.611.167	(15)	45.713	12.663.415	25
01-008	b- Pared base azulejos c/hidrófugo (1:4:16)	m2	2	14.400	28.800	15.000	30.000	4	15.000	30.000	4	12.240	24.480	(15)	18.000	36.000	25
01-008	c- Losa, pilares y vigas	m2	7,4	36.570	270.618	33.500	247.900	(8)	33.400	247.160	(9)	31.085	230.029	(15)	45.713	338.276	25
	Contrapiso				-		-			-			-			-	
01-009	a- Cascotes int. 10 cm s/terreno natural (1:4:16:24)	m2	12	41.520	498.240	38.500	462.000	(7)	38.000	456.000	(8)	35.292	423.504	(15)	51.900	622.800	25
01-009	b- Cascotes ext. 10 cm s/terreno natural (1:4:16:24)	m2	5	41.520	207.600	38.500	192.500	(7)	38.000	190.000	(8)	35.292	176.460	(15)	51.900	259.500	25
	Piso				-		-			-			-			-	
08-001	REMOCIÓN DE PISO CERÁMICO EXISTENTE	m2	294	12.000	3.528.000	12.000	3.528.000	-	10.980	3.228.120	(9)	10.200	2.998.800	(15)	15.000	4.410.000	25
08-001	a- Piso de Hormigón armado, con varillas de 8 mm, sobre contrapiso existente, allanado y alisado (Helicóptero). Espesor 10 cm	m2	294	117.600	34.574.400	110.000	32.340.000	(6)	105.487	31.013.178	(10)	99.960	29.388.240	(15)	147.000	43.218.000	25
08-001	b- Cerámico baño con base PI5	m2	0,75	74.400	55.800	75.000	56.250	1	75.000	56.250	1	63.240	47.430	(15)	93.000	69.750	25
08-001	c- Hormigón armado vehicular	m2	16	115.705	1.851.283	110.000	1.760.000	(5)	103.790	1.660.640	(10)	98.349	1.573.584	(15)	144.631	2.314.096	25
	Zócalo				-		-			-			-			-	
07-004	a- Calcáreo	ml	222	18.000	3.996.000	18.000	3.996.000	-	16.146	3.584.412	(10)	15.300	3.396.600	(15)	22.500	4.995.000	25
	Revestimiento				-		-			-			-			-	
	a- Azulejos blanco				-		-			-			-			-	
7-002	a1- azulejos S.S.H.H. h=2,10 c/cornisa ceram. Term	m2	13	76.800	998.400	85.000	1.105.000	11	68.890	895.570	(10)	65.280	848.640	(15)	96.000	1.248.000	25
	Cielorraso				-		-			-			-			-	
01-002	a- De fibra mineral de prensado húmedo anti inflamable en placas de 1,20x0,60, estructura de chapa doblada, placas junta lisa	m2	348	144.000	50.112.000	140.000	48.720.000	(3)	129.800	45.170.400	(10)	122.400	42.595.200	(15)	180.000	62.640.000	25
	Aberturas de madera				-		-			-			-			-	
01-010	a- P. Placa 0,70x2,10 - P7	un	1	660.000	660.000	750.000	750.000	14	592.020	592.020	(10)	561.000	561.000	(15)	825.000	825.000	25

Cynthia Sugastti
nadora Técnica
e Recursos Físicos

Lic. Mirna Pereira

Abog. Elías Rodriguez
Mat. 20.660

Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

01-010	b- P. Placa 0,80x2,10 - P8	un	3	816.000	2.448.000	900.000	2.700.000	10	731.952	2.195.856	(10)	693.600	2.080.800	(15)	1.020.000	3.060.000	25
01-010	c- P. Placa 1,20x2,10 - P8	un	2	1.068.000	2.136.000	1.250.000	2.500.000	17	957.996	1.915.992	(10)	907.800	1.815.600	(15)	1.335.000	2.670.000	25
	Aberturas metálicas				-		-			-			-			-	
02-010	f- Baranda metálica	ml	11	348.000	3.828.000	350.000	3.850.000	1	312.156	3.433.716	(10)	295.800	3.253.800	(15)	435.000	4.785.000	25
	Vidrios				-		-			-			-			-	
02-004	a- Doble	m2	63	114.000	7.182.000	135.000	8.505.000	18	102.258	6.442.254	(10)	96.900	6.104.700	(15)	142.500	8.977.500	25
	Instalación agua corriente				-		-			-			-			-	
04-002	a- Cañería PVC 1/2"	ml	25	21.600	540.000	25.000	625.000	16	19.375	484.375	(10)	18.360	459.000	(15)	27.000	675.000	25
04-002	b- Llaves de paso 1/2"	un	0,5	90.000	45.000	105.000	52.500	17	80.730	40.365	(10)	76.500	38.250	(15)	112.500	56.250	25
	Artefactos sanitarios				-		-			-			-			-	
01-011	a- Inodoro blanco	un	1	384.000	384.000	400.000	400.000	4	344.448	344.448	(10)	326.400	326.400	(15)	480.000	480.000	25
01-011	b- Lavatorio mediano blanco c/ pedestal	un	1	312.000	312.000	315.000	315.000	1	279.864	279.864	(10)	265.200	265.200	(15)	390.000	390.000	25
01-011	c- Accesorios de losa	un	5	66.000	330.000	65.000	325.000	(2)	59.202	296.010	(10)	56.100	280.500	(15)	82.500	412.500	25
	Desagüe Pluvial				-		-			-			-			-	
10-009	a- Canaleta alero desarrollo 33 chapa Nº 26	ml	52	54.000	2.808.000	55.000	2.860.000	2	48.438	2.518.776	(10)	45.900	2.386.800	(15)	67.500	3.510.000	25
03-9999	b- Bajada externa desarrollo 33 chapa Nº 24	ml	56	66.000	3.696.000	65.000	3.640.000	(2)	59.202	3.315.312	(10)	56.100	3.141.600	(15)	82.500	4.620.000	25
04-005	c- Plato terraza con pico	un	2	86.400	172.800	100.000	200.000	16	77.500	155.000	(10)	73.440	146.880	(15)	108.000	216.000	25
	Instalación Eléctrica				-		-			-			-			-	
01-003	a- Boca de luces	Un	60,2	85.709	5.159.670	90.000	5.418.000	5	76.880	4.628.176	(10)	72.853	4.385.751	(15)	107.136	6.449.587	25
01-003	b- Bocas de tomas monofásico	un	24,6	85.709	2.108.436	90.000	2.214.000	5	76.880	1.891.248	(10)	72.853	1.792.184	(15)	107.136	2.635.546	25
01-003	c- Bocas de tomas especial	un	2,4	171.418	411.402	150.000	360.000	(12)	153.760	369.024	(10)	145.705	349.692	(15)	214.273	514.255	25
01-003	d- Bocas de ventilador de techo	un	22,8	171.418	3.908.321	150.000	3.420.000	(12)	153.760	3.505.728	(10)	145.705	3.322.074	(15)	214.273	4.885.424	25
05-003	e- Línea para extractor	un	5,6	267.840	1.499.904	250.000	1.400.000	(7)	246.700	1.381.520	(8)	227.664	1.274.918	(15)	334.800	1.874.880	25
01-9998	f- Artefactos fluorescentes 1x20w	un	1	99.994	99.994	115.000	115.000	15	89.690	89.690	(10)	84.995	84.995	(15)	124.993	124.993	25
01-9998	g- Artefactos fluorescentes 1x40w	un	20	99.994	1.999.872	115.000	2.300.000	15	89.690	1.793.800	(10)	84.995	1.699.900	(15)	124.993	2.499.860	25
01-9998	h- Artefactos fluorescentes 2x40w	un	76	157.133	11.942.093	175.000	13.300.000	11	140.948	10.712.048	(10)	133.563	10.150.788	(15)	196.416	14.927.616	25
01-9997	i- Provisión y colocación de ventilador de techo	un	28	749.952	20.998.656	700.000	19.600.000	(7)	672.706	18.835.768	(10)	637.459	17.848.852	(15)	937.440	26.248.320	25
05-003	j- Provisión y colocación de Extractores eólicos turbinados D=24"	un	6	624.960	3.749.760	550.000	3.300.000	(12)	560.580	3.363.480	(10)	531.216	3.187.296	(15)	781.200	4.687.200	25
01-012	k- Tablero general compuesto de: 10 llaves monofásicas de 10 A, 1 llave monofásica de 25 A, 1 llave de corte	un	1	2.678.400	2.678.400	2.500.000	2.500.000	(7)	2.402.525	2.402.525	(10)	2.276.640	2.276.640	(15)	3.348.000	3.348.000	25
01-003	l- Línea trifásica: bloque existente al TS - ST/10	ml	10	85.709	857.088	90.000	900.000	5	82.000	820.000	(4)	72.853	728.530	(15)	107.136	1.071.360	25
01-003	m- Registro eléctrico	un	1	232.128	232.128	250.000	250.000	8	220.900	220.900	(5)	197.309	197.309	(15)	290.160	290.160	
	Pinturas				-		-			-			-			-	
01-001	a- Pared exterior al agua	m2	620	21.427	13.284.864	22.500	13.950.000	5	19.220	11.916.400	(10)	18.213	11.292.060	(15)	26.784	16.606.080	25
01-012	b- Pilar y viga al agua	m2	148	16.220	2.400.584	19.000	2.812.000	17	14.890	2.203.720	(8)	13.787	2.040.476	(15)	20.275	3.000.700	25
02-001	c- Pared interior al agua	m2	1250	21.427	26.784.000	25.000	31.250.000	17	19.800	24.750.000	(8)	18.213	22.766.250	(15)	26.784	33.480.000	25
01-012	d- Losa al agua	m2	300	21.427	6.428.160	25.000	7.500.000	17	19.800	5.940.000	(8)	18.213	5.463.900	(15)	26.784	8.035.200	25
01-003	e- Aberturas madera sintético	m2	43	24.996	1.074.931	27.500	1.182.500	10	22.300	958.900	(11)	21.248	913.664	(15)	31.248	1.343.664	25
01-003	f- Aberturas metálicas sintético	m2	148	26.784	3.964.032	27.500	4.070.000	3	24.200	3.581.600	(10)	22.766	3.369.368	(15)	33.480	4.955.040	25
01-012	i- Canaletas y bajadas	ml	108	15.178	1.639.181	18.000	1.944.000	19	13.680	1.477.440	(10)	12.901	1.393.308	(15)	18.973	2.049.084	25
	Limpieza				-		-			-			-			-	
01-013	a- Limpieza periódica y final de obra	m2	298,8	4.464	1.333.843	4.500	1.344.600	1	4.200	1.254.960	(6)	3.794	1.133.647	(15)	5.580	1.667.304	25
	Varios				-		-			-			-			-	

...ntia Sugastti
...ora Técnica
...ecursos Físicos
... y B.S.

Lic. Mirna Pereira
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Elias Rodriguez
Mat. 20.660

...Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

02-005	Cámara frigorífica 2,40x3,18 de 3,30 de altura con las siguientes características: Paredes y techo con poliuretano inyectado, densidad 40/45 Kg/m3, revestido de chapa con sistema de empalme por encastre tipo macho - hembra pintado en color blanco. Puerta de abrir panel con espuma rígida de poliuretano revestido de chapa, con herrajes especiales 0,80x2,10. Un evaporador 2 HP y 2 condensadora con compresor hermético para R22 a 3/380V/50HZ de 3 HP de potencia con presostatos de baja y alta presión, rele térmico, provisión de un control de temperatura digital. Circuito conmutador electrónico. Sistema de alarma sonora y luminosa. Piso de goma antideslizante. Rejas metálicas de protección para condensador con pintura sintética.	un	1	120.528.000	120.528.000	110.000.000	110.000.000		112.546.900	112.546.900		102.448.800			150.660.000	150.660.000	25
								(9)			(7)		102.448.800	(15)				
					390.509.869		383.104.420			356.641.348			331.933.100			488.135.896		

MsC. Arq. Cynthia Sugastti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Lic. Mirna Pereira
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodriguez
Mat. 20.660

Proxler P.
Asesor Jurídico
Dirección Gral. de Administrativa y Financiera
M.S.P. y B.S.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO LPN N° 02/19

REPARACIONES Y RSTAURACIONES VARIAS DE PARQUES SANITARIOS DE LA 9NA R.S. PARAGUARI Y 4TA R.S. GUAIRA

LOTE 2 - PARQUE SANITARIO DE 4TA REGIÓN SANITARIA GUAIRÁ						EN OBRAS de Nelson Federico Segovia			GCA S.A.			JL Y CIA S.A.			ING. JUAN AGUSTIN CANATTA		
go de alogo	Descripción de Rubros	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (iva incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	% de Variacion	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	% de Variacion	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	% de Vari	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	% de Variacio
	Aislación																
601-006	a- Horizontal (1-3)	m2	4,73	30.000	141.900	30.000	141.900	-	26.910	127.284	-10,3	25.500	120.615	-15	37.500	177.375	25
601-006	b- Pared base azulejos c/hidrófugo (1:4:16)	m2	3,91	19.800	77.418	22.500	87.975	14	17.761	69.446	-10,3	16.830	65.805	-15	24.750	96.773	25
	Contrapiso				0		0			0			0			0	
601-009	a- Cascotes ext. 10 cm s/terreno natural (1:4:16:24)	m2	18,6	41.520	772.272	40.000	744.000	(4)	37.243	692.720	-10,3	35.292	656.431	-15	51.900	965.340	25
	Piso				0		0			0			0			0	
601-009	REMOCIÓN DE PISO CERÁMICO EXISTENTE	m2	352	12.000	4.224.000	12.000	4.224.000	-	10.764	3.788.928	-10,3	10.200	3.590.400	-15	15.000	5.280.000	25
601-009	a- Piso de Hormigón armado, con varillas de 8 mm, sobre contrapiso existente, allanado y alisado (Helicóptero). Espesor 10 cm	m2	352	117.600	41.395.200	115.000	40.480.000	(2)	105.487	37.131.424	-10,3	99.960	35.185.920	-15	147.000	51.744.000	25
601-009	b- Cerámico baño con base PI5	m2	6	74.400	446.400	85.000	510.000	14	66.737	400.422	-10,3	63.240	379.440	-15	93.000	558.000	25
601-009	c- Hormigón armado vehicular	m2	21	115.705	2.429.809	115.000	2.415.000	(1)	103.787	2.179.527	-10,3	98.349	2.065.329	-15	144.631	3.037.251	25
	Zócalo				-		-			-			-			-	
607-005	a- Cerámico	ml	56,42	18.000	1.015.560	20.000	1.128.400	11	16.146	910.957	-10,3	15.300	863.226	-15	22.500	1.269.450	25
	Revestimiento				0		0			0			0				
	a- Azulejos blanco				0		0			0			0				
608-003	a1- azulejos S.S.H.H. h=2,10 c/cornisa ceram. Term	m2	2,06	77.246	159.128	90.000	185.400	17	69.290	142.737	-10,3	65.659	135.258	-15	96.558	198.909	25
608-003	a2- azulejos vestuario h=1,50 c/cornisa ceram. Term	m2	1,85	77.246	142.906	90.000	166.500	17	69.290	128.187	-10,3	65.659	121.469	-15	96.558	178.632	25
608-003	b1- ladrillejos	m2	67,84	62.700	4.253.568	75.000	5.088.000	20	56.242	3.815.457	-10,3	53.295	3.615.533	-15	78.375	5.316.960	25
	Cielorraso				0		0			0			0				
601-002	a- De fibra mineral de prensado húmedo anti inflamable en placas de 1,20x0,60, estructura de chapa doblada, placas junta lisa	m2	406	144.000	58.464.000	150.000	60.900.000	4	129.168	52.442.208	-10,3	122.400	49.694.400	-15	180.000	73.080.000	25
	Aberturas de madera				0		0			0			0				
601-010	a- P. Placa 0,70x2,10 - P7	un	1	660.000	660.000	750.000	750.000	14	592.020	592.020	-10,3	561.000	561.000	-15	825.000	825.000	25
601-010	b- P. Placa 0,80x2,10 - P8	un	1	816.000	816.000	950.000	950.000	16	731.952	731.952	-10,3	693.600	693.600	-15	1.020.000	1.020.000	25
601-010	c- P. Placa 1,20x2,10 - P8	un	1	1.068.000	1.068.000	1.250.000	1.250.000	17	957.996	957.996	-10,3	907.800	907.800	-15	1.335.000	1.335.000	25
601-010	d- Marco de lapacho rebajado con cristal de 6 mm de 2,35x1,10	un	2	1.140.000	2.280.000	1.350.000	2.700.000	18	1.022.580	2.045.160	-10,3	969.000	1.938.000	-15	1.425.000	2.850.000	25
601-010	e- Mueble formicado recepción, mesada granito, moldura pecho paloma con cristal de 6 mm, 2 un	m2	8,8	1.140.000	10.032.000	1.350.000	11.880.000	18	1.022.580	8.998.704	-10,3	969.000	8.527.200	-15	1.425.000	12.540.000	25
	Vidrios				0		0			0			0				
602-004	a- Doble	m2	18,8	114.000	2.143.200	135.000	2.538.000	18	102.258	1.922.450	-10,3	96.900	1.821.720	-15	142.500	2.679.000	25
	Artefactos sanitarios						-			-			-			-	
601-011	a- Inodoro blanco	un	10	384.000	3.840.000	450.000	4.500.000	17	344.448	3.444.480	-10,3	326.400	3.264.000	-15	480.000	4.800.000	25
601-011	b- Lavatorio mediano blanco c/ pedestal	un	2	312.000	624.000	350.000	700.000	12	279.864	559.728	-10,3	265.200	530.400	-15	390.000	780.000	25
601-011	c- Accesorios de losa	un	5	66.000	330.000	75.000	375.000	14	59.202	296.010	-10,3	56.100	280.500	-15	82.500	412.500	25
	Desague Pluvial				0		0			0			0				

Arq. Cynthia Sugastti
Coordinadora Técnica

Mirna Pereira.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

V° B° y B.S.

Abog. Walter P. Pozzer P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Financiera

510-009	a- Canaleta alero desarrollo 33 chapa Nº 26	ml	59	54.000	3.186.000	60.000	3.540.000	11	48.438	2.857.842	-10,3	45.900	2.708.100	-15	67.500	3.982.500	25
510-009	b- Bajada externa desarrollo 33 chapa Nº 24	ml	92,4	66.000	6.098.400	75.000	6.930.000	14	59.202	5.470.265	-10,3	56.100	5.183.640	-15	82.500	7.623.000	25
510-009	c- Plato terraza con pico	un	14	86.400	1.209.600	100.000	1.400.000	16	77.501	1.085.014	-10,3	73.440	1.028.160	-15	108.000	1.512.000	25
	Instalación Eléctrica				0		0			0			0				
201-002	a- Boca de luces	un	40,8	85.709	3.496.919	85.000	3.468.000	(1)	76.881	3.136.745	-10,3	72.853	2.972.402	-15	107.136	4.371.149	25
201-002	b- Bocas de tomas monofásico	un	28,2	85.709	2.416.988	85.000	2.397.000	(1)	76.881	2.168.044	-10,3	72.853	2.054.455	-15	107.136	3.021.235	25
201-002	c- Bocas de tomas especial	un	4,8	171.418	822.804	170.000	816.000	(1)	153.762	738.058	-10,3	145.705	699.384	-15	214.273	1.028.510	25
201-002	d- Bocas de ventilador de techo	un	9	171.418	1.542.758	170.000	1.530.000	(1)	153.762	1.383.858	-10,3	145.705	1.311.345	-15	214.273	1.928.457	25
201-002	e- Línea trifásica para split compacto	un	0,8	892.800	714.240	850.000	680.000	(5)	800.842	640.674	-10,3	758.880	607.104	-15	1.116.000	892.800	25
201-002	f- Línea para split de 30000 con su desague	un	0,8	892.800	714.240	850.000	680.000	(5)	800.842	640.674	-10,3	758.880	607.104	-15	1.116.000	892.800	25
201-003	g- Línea para compresor de cámara	un	0,8	1.339.200	1.071.360	1.350.000	1.080.000	1	1.201.262	961.010	-10,3	1.138.320	910.656	-15	1.674.000	1.339.200	25
201-003	h- Línea para montacarga	un	0,8	267.840	214.272	300.000	240.000	12	240.252	192.202	-10,3	227.664	182.131	-15	334.800	267.840	25
201-003	i- Línea para extractor	un	4	267.840	1.071.360	300.000	1.200.000	12	240.252	961.008	-10,3	227.664	910.656	-15	334.800	1.339.200	25
201-003	j- Línea para ducha	un	0,8	267.840	214.272	300.000	240.000	12	240.252	192.202	-10,3	227.664	182.131	-15	334.800	267.840	25
01-9998	k- Artefactos fluorescentes 1x20w	un	3	99.994	299.981	115.000	345.000	15	89.695	269.085	-10,3	84.995	254.985	-15	124.993	374.979	25
01-9998	l- Artefactos fluorescentes 1x40w	un	10	99.994	999.936	115.000	1.150.000	15	89.695	896.950	-10,3	84.995	849.950	-15	124.993	1.249.930	25
01-9998	m- Artefactos fluorescentes 2x40w	un	35	157.133	5.499.648	175.000	6.125.000	11	140.948	4.933.180	-10,3	133.563	4.674.705	-15	196.416	6.874.560	25
01-9998	n- Artefactos fluorescentes 2x40w embutir con acrílico	un	22	157.133	3.456.922	175.000	3.850.000	11	140.948	3.100.856	-10,3	133.563	2.938.386	-15	196.416	4.321.152	25
01-9997	ñ- Provisión y colocación de ventilador de techo	un	11	749.952	8.249.472	750.000	8.250.000	0	672.707	7.399.777	-10,3	637.459	7.012.049	-15	937.440	10.311.840	25
305-003	o- Provisión y colocación de Extractores eólicos turbinados D=24" con motor 1/4 HP	un	5	624.960	3.124.800	700.000	3.500.000	12	560.589	2.802.945	-10,3	531.216	2.656.080	-15	781.200	3.906.000	25
201-012	p- Tablero general compuesto de: 9 llaves monofásicas de 10 A, 7 llaves monofásicas de 25 A, 3 llaves trifásicas de 25 A, 1 llave de corte general de 60 A	un	0,75	2.678.400	2.008.800	3.000.000	2.250.000	12	2.402.525	1.801.894	-10,3	2.276.640	1.707.480	-15	3.348.000	2.511.000	25
201-003	q- Línea trifásica: desde el medidor al TP - ST	ml	20	85.709	1.714.176	100.000	2.000.000	17	76.881	1.537.620	-10,3	72.853	1.457.060	-15	107.136	2.142.720	25
201-012	r- Registro eléctrico	un	1	232.128	232.128	225.000	225.000	(3)	208.219	208.219	-10,3	197.309	197.309	-15	290.160	290.160	25
201-012	s- Pilastra de ladrillo visto	un	1	330.336	330.336	350.000	350.000	6	296.311	296.311	-10,3	280.786	280.786	-15	412.920	412.920	25
201-012	t- Acometida desde el trafo al TP: Alimentación subterránea preensamblado de 25 mm y mallado a tierra y tensor unión con aislación	ml	15	4.285.440	64.281.600	4.000.000	60.000.000	(7)	3.844.040	57.660.600	-10,3	3.642.624	54.639.360	-15	5.356.800	80.352.000	25
	Pinturas				0		0			0			0				
601-012	a- Pilar, viga y parapeto al agua	m2	283	21.427	6.063.898	25.000	7.075.000	17	19.220	5.439.260	-10,3	18.213	5.154.279	-15	26.784	7.579.872	25
601-012	b- Ladrillejos silicona previa limpieza	m2	585	16.220	9.488.794	17.500	10.237.500	8	14.549	8.511.165	-10,3	13.787	8.065.395	-15	20.275	11.860.875	25
602-001	c- Pared interior al agua	m2	1296	21.427	27.769.651	25.000	32.400.000	17	19.220	24.909.120	-10,3	18.213	23.604.048	-15	26.784	34.712.064	25
601-012	d- Losa al agua	m2	154	21.427	3.299.789	25.000	3.850.000	17	19.220	2.959.880	-10,3	18.213	2.804.802	-15	26.784	4.124.736	25
601-003	e- Aberturas madera sintético	m2	48	24.998	1.199.923	27.500	1.320.000	10	22.423	1.076.304	-10,3	21.248	1.019.904	-15	31.248	1.499.904	25
601-003	f- Aberturas metálicas sintético	m2	132	26.784	3.535.488	30.000	3.960.000	12	24.025	3.171.300	-10,3	22.766	3.005.112	-15	33.480	4.419.360	25
601-012	g- Canaletas y bajadas	ml	151	15.178	2.291.818	18.000	2.718.000	19	13.615	2.055.865	-10,3	12.901	1.948.051	-15	18.973	2.864.923	25
	Limpieza				0		0			0			0				
601-013	a- Limpieza periódica y final de obra	m2	636	4.464	2.839.104	4.000	2.544.000	(10)	4.004	2.546.544	-10,3	3.794	2.412.984	-15	5.580	3.548.880	25
	Varios				0		0			0			0				

Cynthia Sugastti
adora Técnica
de Recursos Físicos
S.P. y B.S.

Lic. Mirna Pereira
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Asesor Jurídico - Ejecución Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

503-003	Cámara frigorífica 4,45x3,40 de 2,70 de altura con las siguientes características: Paredes y techo con poliuretano inyectado, densidad 40/45 Kg/m3, revestido de chapa con sistema de empalme por encastre tipo macho - hembra pintado en color blanco. Puerta de abrir panel con espuma rígida de poliuretano revestido de chapa, con herrajes especiales 0,80x2,10. Un evaporador 2 HP y 2 condensadora con compresor hermético para R22 a 3/380V/50HZ de 2 HP de potencia con presostatos de baja y alta presión, rele térmico, provisión de un control de temperatura digital. Circuito conmutador electrónico. Sistema de alarma sonora y luminosa. Piso de goma antideslizante. Rejas metálicas de protección para condensador con pintura sintética.	un	1	120.528.000	120.528.000	110.000.000	110.000.000	(9)	108.113.616	108.113.616	-10,3	102.448.800	102.448.800	-15	150.660.000	150.660.000	25
	Instalación de Transformador				0		0			0			0				
201-001	Provisión y colocación de Transformador tipo pedestal bajada subterránea de 200 KVA con su correspondiente acometida	un	1	67.852.800	67.852.800	60.000.000	60.000.000	(12)	60.863.962	60.863.962	-10,3	57.674.880	57.674.880	-15	84.816.000	84.816.000	25
	Instalación de Aires Acondicionados				0		0			0			0				
701-002	Provisión y colocación de Acondicionador de aire tipo split de pared de 30,000 BTU frio solo en drogas.	un	1	13.392.000	13.392.000	13.000.000	13.000.000	(3)	12.012.624	12.012.624	-10,3	11.383.200	11.383.200	-15	16.740.000	16.740.000	25
701-002	Provisión y colocación de Acondicionador de aire tipo compacto para ducto de 180,000 BTU frio solo con control alámbrico digital tensión eléctrica 3/380v/50hz.	un	1	6.249.600	6.249.600	6.000.000	6.000.000	(4)	5.605.891	5.605.891	-10,3	5.312.160	5.312.160	-15	7.812.000	7.812.000	25
					512.695.337		507.064.675			459.978.359			435.877.079			640.996.597	

C. Arq. Cynthia Sugastti
Coordinadora Técnica
ección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Lic. Mima Pereira

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.860

Asesor Jurídico
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

D. O.C. - M.S.P. y B.S.

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DESCRIPCION DEL LLAMADO : "REPARACIONES Y RESTAURACIONES VARIAS DE PARQUES SANITARIOS DE LA 9NA REGION SANITARIA -PARAGUARI

MODALIDAD: LICITACION PUBLICA NACIONAL N°02/19-ID 336648

ADJUDICADO: JL Y COMPAÑÍA S.A.

RUC: 80077342-0

LOTE 1 - PARQUE SANITARIO DE 9NA REGIÓN SANITARIA PARAGUARI

JL Y CIA. S.A.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
Estructura de H°A° (Previo cálculo estructural)						
1	72131601-004	a- Losa terminación helicóptero	m3	4,56	1.602.055	7.305.371
2	72131601-004	b- Losa alero con parapeto	m3	5,2	1.594.342	8.290.578
3	72131601-004	c- Escalera terminación rodillo	m3	0,33	1.602.055	528.678
Mampostería						
4	72131601-005	a- Nivelación 0,30	m2	17,06	132.090	2.253.455
5	72131601-005	b- Elevación 0,15 común (1:2:10)	m2	48,65	75.276	3.662.177
6	72131601-005	c- Mampostería armada un nivel	ml	18,9	15.060	284.634
Aislación						
7	72131601-006	a- Horizontal (1-3)	m2	1,08	25.500	27.540
8	72131601-006	b- Losa membrana aluminio 4 mm con contrapiso y carpeta	m2	7	40.800	285.600
Revoques						
9	72131601-008	a- Pared interior una capa (1:4:16)	m2	277,02	31.085	8.611.167
10	72131601-008	b- Pared base azulejos c/hidrófugo (1:4:16)	m2	2	12.240	24.480
11	72131601-008	c- Losa, pilares y vigas	m2	7,4	31.085	230.029
		Contrapiso				-
12	72131601-009	a- Cascotes int. 10 cm s/terreno natural (1:4:16:24)	m2	12	35.292	423.504
13	72131601-009	b- Cascotes ext. 10 cm s/terreno natural (1:4:16:24)	m2	5	35.292	176.460
Piso						
14	72102508-001	REMOCIÓN DE PISO CERÁMICO EXISTENTE	m2	294	10.200	2.998.800
15	72102508-001	a- Piso de Hormigón armado, con varillas de 8 mm, sobre contrapiso existente, allanado y alisado (Helicóptero). Espesor 10 cm	m2	294	99.960	29.388.240
16	72102508-001	b- Cerámico baño con base PI5	m2	0,75	63.240	47.430
17	72102508-001	c- Hormigón armado vehicular	m2	16	98.349	1.573.584
Zócalo						
18	72101607-004	a- Calcáreo	ml	222	15.300	3.396.600
Revestimiento						
a- Azulejos blanco						
19	7210167-002	a1- azulejos S.S.H.H. h=2,10 c/cornisa ceram. Term	m2	13	65.280	848.640
Cielorraso						
20	72101601-002	a- De fibra mineral de prensado húmedo anti inflamable en placas de 1,20x0,60, estructura de chapa doblada, placas junta lisa	m2	348	122.400	42.595.200
Aberturas de madera						
21	72131601-010	a- P. Placa 0,70x2,10 - P7	un	1	561.000	561.000
22	72131601-010	b- P. Placa 0,80x2,10 - P8	un	3	693.600	2.080.800
23	72131601-010	c- P. Placa 1,20x2,10 - P8	un	2	907.800	1.815.600
Aberturas metálicas						
24	72102602-010	f- Baranda metálica	ml	11	295.800	3.253.800
		Vidrios				-
25	72102602-004	a- Doble	m2	63	96.900	6.104.700
Instalación agua corriente						
26	72102304-002	a- Cañería PVC 1/2"	ml	25	18.360	459.000
27	72102304-002	b- Llaves de paso 1/2"	un	0,5	76.500	38.250
		Artefactos sanitarios				-
28	72131601-011	a- Inodoro blanco	un	1	326.400	326.400
29	72131601-011	b- Lavatorio mediano blanco c/ pedestal	un	1	265.200	265.200
30	72131601-011	c- Accesorios de losa	un	5	56.100	280.500
Desagüe Pluvial						
31	72101510-009	a- Canaleta alero desarrollo 33 chapa N° 26	ml	52	45.900	2.386.800
32	72101603-9999	b- Bajada externa desarrollo 33 chapa N° 24	ml	56	56.100	3.141.600
33	72102304-005	c- Plato terraza con pico	un	2	73.440	146.880
Instalación Eléctrica						
34	72102201-003	a- Boca de lucas	Un	60,2	72.853	4.385.751

38	72102305-003	e- Línea para extractor	un	5,6	227.664	1.274.918
39	72102201-9998	f- Artefactos fluorescentes 1x20w	un	1	84.995	84.995
40	72102201-9998	g- Artefactos fluorescentes 1x40w	un	20	84.995	1.699.900
41	72102201-9998	h- Artefactos fluorescentes 2x40w	un	76	133.563	10.150.788
42	72102201-9997	i- Provisión y colocación de ventilador de techo	un	28	637.459	17.848.852
43	72102305-003	j- Provisión y colocación de Extractores eólicos turbinados D=24" con motor 1/4 HP	un	6	531.216	3.187.296
44	72102201-012	k- Tablero general compuesto de: 10 llaves monofásicas de 10 A, 1 llave monofásica de 25 A, 1 llave de corte general de 40 A	un	1	2.276.640	2.276.640
45	72102201-003	l- Línea trifásica: bloque existente al TS - ST/10	ml	10	72.853	728.530
46	72102201-003	m- Registro eléctrico	un	1	197.309	197.309
Pinturas						
47	72102401-001	a- Pared exterior al agua	m2	620	18.213	11.292.060
48	72131601-012	b- Pilar y viga al agua	m2	148	13.787	2.040.476
49	72102402-001	c- Pared interior al agua	m2	1250	18.213	22.766.250
50	72131601-012	d- Losa al agua	m2	300	18.213	5.463.900
51	72102401-003	e- Aberturas madera sintético	m2	43	21.248	913.664
52	72102401-003	f- Aberturas metálicas sintético	m2	148	22.766	3.369.368
53	72131601-012	i- Canaletas y bajadas	ml	108	12.901	1.393.308
Limpieza						
54	72131601-013	a- Limpieza periódica y final de obra	m2	298,8	3.794	1.133.647
Varios						
55	73171602-005	Cámara frigorífica 2,40x3,18 de 3,30 de altura con las siguientes características: Paredes y techo con poliuretano inyectado, densidad 40/45 Kg/m3, revestido de chapa con sistema de empalme por encastre tipo macho - hembra pintado en color blanco. Puerta de abrir panel con espuma rígida de poliuretano revestido de chapa, con herrajes especiales 0,80x2,10. Un evaporador 2 HP y 2 condensadora con compresor hermético para R22 a 3/380V/50HZ de 3 HP de potencia con presostatos de baja y alta presión, rele térmico, provisión de un control de temperatura digital. Circuito conmutador electrónico. Sistema de alarma sonora y luminosa. Piso de goma antideslizante. Rejas metálicas de protección para condensador con pintura sintética.	un	1	102.448.800	102.448.800
MONTO TOTAL OFERTADO						**331.933.100**

MsC. Arq. Cynthia Sugastti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Lic. Mirna Pereira

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Abog. [illegible]
Asesor Jurídico - Área de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

D. O.C. - M.S.P. y B.S.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DESCRIPCION DEL LLAMADO : "REPARACIONES Y RESTAURACIONES VARIAS DE PARQUES
MODALIDAD: LICITACION PUBLICA NACIONAL N°02/19-ID 336648
ADJUDICADO: JL Y COMPAÑÍA S.A.
RUC: 80077342-0

LOTE 2 - PARQUE SANITARIO DE 4TA REGIÓN SANITARIA GUAIRÁ

JL Y CIA S.A.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción de Rubros	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Iva incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
Aislación								
1	72131601-006	a- Horizontal (1-3)	m2	4,73	30.000	141.900	25.500	120.615
2	72131601-006	b- Pared base azulejos c/hidrófugo (1:4:16)	m2	3,91	19.800	77.418	16.830	65.805
Contrapiso								
3	72131601-009	a- Cascotes ext. 10 cm s/terreno natural (1:4:16:24)	m2	18,6	41.520	772.272	35.292	656.431
Piso								
4	72131601-009	REMOCIÓN DE PISO CERÁMICO EXISTENTE	m2	352	12.000	4.224.000	10.200	3.590.400
5	72131601-009	a- Piso de Hormigón armado, con varillas de 8 mm, sobre contrapiso existente, allanado y alisado (Helicóptero). Espesor 10 cm	m2	352	117.600	41.395.200	99.960	35.185.920
6	72131601-009	b- Cerámico baño con base PI5	m2	6	74.400	446.400	63.240	379.440
7	72131601-009	c- Hormigón armado vehicular	m2	21	115.705	2.429.809	98.349	2.065.329
		Zócalo				-		-
8	72101607-005	a- Cerámico	ml	56,42	18.000	1.015.560	15.300	863.226
Revestimiento								
a- Azulejos blanco								
9	72102508-003	a1- azulejos S.S.H.H. h=2,10 c/cornisa ceram. Term	m2	2,06	77.246	159.128	65.659	135.258
10	72102508-003	a2- azulejos vestuario h=1,50 c/cornisa ceram. Term	m2	1,85	77.246	142.906	65.659	121.469
11	72102508-003	b1- ladrillejos	m2	67,84	62.700	4.253.568	53.295	3.615.533
Cielorraso								
12	72101601-002	a- De fibra mineral de prensado húmedo anti inflamable en placas de 1,20x0,60, estructura de chapa doblada, placas junta lisa	m2	406	144.000	58.464.000	122.400	49.694.400
Aberturas de madera								
13	72131601-010	a- P. Placa 0,70x2,10 - P7	un	1	660.000	660.000	561.000	561.000
14	72131601-010	b- P. Placa 0,80x2,10 - P8	un	1	816.000	816.000	693.600	693.600
15	72131601-010	c- P. Placa 1,20x2,10 - P8	un	1	1.068.000	1.068.000	907.800	907.800
16	72131601-010	d- Marco de lapacho rebajado con cristal de 6 mm de 2,35x1,10	un	2	1.140.000	2.280.000	969.000	1.938.000
17	72131601-010	e- Mueble formicado recepción, mesada granito, moldura pecho paloma con cristal de 6 mm, 2 un	m2	8,8	1.140.000	10.032.000	969.000	8.527.200
Vidrios								
18	72102202-004	a- Doble	m2	18,8	114.000	2.143.200	96.900	1.821.720
		Artefactos sanitarios				-		-
19	72131601-011	a- Inodoro blanco	un	10	384.000	3.840.000	326.400	3.264.000
20	72131601-011	b- Lavatorio mediano blanco c/ pedestal	un	2	312.000	624.000	265.200	530.400
21	72131601-011	c- Accesorios de losa	un	5	66.000	330.000	56.100	280.500
Desague Pluvial								
22	72101510-009	a- Canaleta alero desarrollo 33 chapa N° 26	ml	59	54.000	3.186.000	45.900	2.708.100
23	72101510-009	b- Bajada externa desarrollo 33 chapa N° 24	ml	92,4	66.000	6.098.400	56.100	5.183.640
24	72101510-009	c- Plato terraza con pico	un	14	86.400	1.209.600	73.440	1.028.160
Instalación Eléctrica								
25	72102201-002	a- Boca de luces	un	40,8	85.709	3.496.919	72.853	2.972.402
26	72102201-002	b- Bocas de tomas monofásico	un	28,2	85.709	2.416.988	72.853	2.054.455
27	72102201-002	c- Bocas de tomas especial	un	4,8	171.418	822.804	145.705	699.384
28	72102201-002	d- Bocas de ventilador de techo	un	9	171.418	1.542.758	145.705	1.311.345
29	72102201-002	e- Línea trifásica para split compacto	un	0,8	892.800	714.240	758.880	607.104
30	72102201-002	f- Línea para split de 30000 con su desague	un	0,8	892.800	714.240	758.880	607.104
31	72102201-003	g- Línea para compresor de cámara	un	0,8	1.339.200	1.071.360	1.138.320	910.656
32	72102201-003	h- Línea para montacarga	un	0,8	267.840	214.272	227.664	182.131
33	72102201-003	i- Línea para extractor	un	4	267.840	1.071.360	227.664	910.656
34	72102201-003	j- Línea para ducha	un	0,8	267.840	214.272	227.664	182.131

37	72102201-9998	m- Artefactos fluorescentes 2x40w	un	35	157.133	5.499.648	133.563	4.674.705
38	72102201-9998	n- Artefactos fluorescentes 2x40w embutir con acrílico	un	22	157.133	3.456.922	133.563	2.938.386
39	72102201-9997	ñ- Provisión y colocación de ventilador de techo	un	11	749.952	8.249.472	637.459	7.012.049
40	72102305-003	o- Provisión y colocación de Extractores eólicos turbinados D=24" con motor 1/4 HP	un	5	624.960	3.124.800	531.216	2.656.080
41	72102201-012	p- Tablero general compuesto de: 9 llaves monofásicas de 10 A, 7 llaves monofásicas de 25 A, 3 llaves trifásicas de 25 A, 1 llave de corte general de 60 A	un	0,75	2.678.400	2.008.800	2.276.640	1.707.480
42	72102201-003	q- Línea trifásica: desde el medidor al TP - ST	ml	20	85.709	1.714.176	72.853	1.457.060
43	72102201-012	r- Registro eléctrico	un	1	232.128	232.128	197.309	197.309
44	72102201-012	s- Pilastra de ladrillo visto	un	1	330.336	330.336	280.786	280.786
45	72102201-012	t- Acometida desde el trafo al TP: Alimentación subterránea preensamblado de 25 mm y mallado a tierra y tensor unión con aislación	ml	15	4.285.440	64.281.600	3.642.624	54.639.360
Pinturas								
46	72131601-012	a- Pilar, viga y parapeto al agua	m2	283	21.427	6.063.898	18.213	5.154.279
47	72131601-012	b- Ladrillejos silicona previa limpieza	m2	585	16.220	9.488.794	13.787	8.065.395
48	72102402-001	c- Pared interior al agua	m2	1296	21.427	27.769.651	18.213	23.604.048
49	72131601-012	d- Losa al agua	m2	154	21.427	3.299.789	18.213	2.804.802
50	72102401-003	e- Aberturas madera sintético	m2	48	24.998	1.199.923	21.248	1.019.904
51	72102401-003	f- Aberturas metálicas sintético	m2	132	26.784	3.535.488	22.766	3.005.112
52	72131601-012	g- Canaletas y bajadas	ml	151	15.178	2.291.818	12.901	1.948.051
Limpieza								
53	72131601-013	a- Limpieza periódica y final de obra	m2	636	4.464	2.839.104	3.794	2.412.984
Varios								
54	24131503-003	Cámara frigorífica 4,45x3,40 de 2,70 de altura con las siguientes características: Paredes y techo con poliuretano inyectado, densidad 40/45 Kg/m3, revestido de chapa con sistema de empalme por encastre tipo macho - hembra pintado en color blanco. Puerta de abrir panel con espuma rígida de poliuretano revestido de chapa, con herrajes especiales 0,80x2,10. Un evaporador 2 HP y 2 condensadora con compresor hermético para R22 a 3/380V/50HZ de 2 HP de potencia con presostatos de baja y alta presión, rele térmico, provisión de un control de temperatura digital. Circuito conmutador electrónico. Sistema de alarma sonora y luminosa. Piso de goma antideslizante. Rejas metálicas de protección para condensador con pintura sintética.	un	1	120.528.000	120.528.000	102.448.800	102.448.800
Instalación de Transformador								
55	72102201-001	Provisión y colocación de Transformador tipo pedestal bajada subterránea de 200 KVA con su correspondiente acometida	un	1	67.852.800	67.852.800	57.674.880	57.674.880
Instalación de Aires Acondicionados								
56	40101701-002	Provisión y colocación de Acondicionador de aire tipo split de pared de 30,000 BTU frio solo en drogas.	un	1	13.392.000	13.392.000	11.383.200	11.383.200
57	40101701-002	Provisión y colocación de Acondicionador de aire tipo compacto para ducto de 180,000 BTU frio solo con control alámbrico digital tensión eléctrica 3/380v/50hz.	un	1	6.249.600	6.249.600	5.312.160	5.312.160
MONTO TOTAL ADJUDICADO								**435.877.079**

MsC. Arq. Cynthia Sugastti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Lic. Mirna Pereira
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Abog. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Financiera
M.S.P. y B.S.